ANEXO IV

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Este documento recogerá al menos los siguientes puntos:

- Objeto y actividad principal
- Ámbito de actuación
- Efectivos productivos, superficies y/o ganados con los que se inicia la actividad, términos, especies y producciones.
- Instalaciones y máquinas.
- Necesidades de mano de obra, propia y ajena.
- Proyectos de inversiones previstas a corto plazo. Descripción, necesidad y financiación (propia y ajenas).
- Canales comerciales a utilizar por los productos a conseguir.
- Cuenta de explotación prevista.
- Inicio de actividad.
- Cualquier otro dato o circunstancia que se considere de interés para mejor conocimiento de la actividad a desarrollar.

OBSERVACIONES

La Memoria debe ser datada y firmada por el Secretario y Presidente de la Junta Rectora.